



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA.

De esta parte, y no veniendo encombeniente, le Carta de la Licencia que pide. D. Juan de Dios Cuenta por Relacion Jurada, que presenta D. Juan Hernandez Tilada, Administrador del Abasto de Meya de los Ejercos, y Caudal de ella, de un año corrido desde primera de Enero de mill setecientos cinquenta y nueve, hasta fin de Diciembre del, su importe ciento quatro mill doscientos setenta y nueve R. y doce mar. = Mas. Acordó, para ala Contaduria, para que la Veronosa, y consu Informe se traiga.

La Ciudad en Vista de lo manifestado por parte de D. Joachin Viqueleme, quien vive las couisiones y suertes de D. Bernardo Viqueleme y Salafanica, del Consejo de Su Mage. en el R. de Hacienda, ambos Regidores; deno poderlo practicar eula fidel. Excoautoria que le toca de los Plintos meses proximos; non para para este Ejercos, al. D. Juan. Vocamos, Nos.

*[Handwritten signature]*

Antte Nos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Marginal handwritten notes]*

